



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N° 21 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRA” CON ID 479907 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----

Altos, 8 de enero de 2026

VISTA: La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de Desmalezadoras y motosierra” con ID 479907. -----


CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.” -----


POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD ALTOS RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de Desmalezadoras y motosierra” con ID 479907. -----

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de Desmalezadoras y motosierra” con ID 479907. -----

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Ing. Osmar Ortega Agüero
Secretario General


Abog. César C. Ferreira
Intendente Municipal

VISIÓN

“UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE, DONDE SE FOMENTE LA CULTURA”

MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.